DOSIER ZK. - *Nº EXPEDIENTE:*
2026/CO_ASER/0097

PLIEGO DE CLÁUSULAS TÉCNICAS PARTICULARES DEL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ PARA LA CONTRATACIÓN DEL PROYECTO MUSEOGRAFCO DEL ESPACIO MEMORIA DE LA CIUDAD ASI COMO DEL ANTEPROYECTO ARQITECTÓNICO DEL PALACIO MATURANA VERASTEGUI QUE PERMITA ACOGER LA IDEA

Expediente: 2026/CO_ASER/0097

Titulo: PLIEGO DE CLÁUSULAS TÉCNICAS PARTICULARES DEL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ PARA LA CONTRATACIÓN DEL PROYECTO MUSEOGRAFCO DEL ESPACIO MEMORIA DE LA CIUDAD ASI COMO DEL ANTEPROYECTO ARQITECTÓNICO DEL PALACIO MATURANA VERASTEGUI QUE PERMITA ACOGER LA IDEA

Departamento: ALCALDIA, RELACIONES INSTITUCIONALES E IGUALDAD

Código CPV: 92521000-9 Servicios de Museos

1.- DEPARTAMENTO QUE INICIA LA CONTRATACIÓN

Departamento de Alcaldía, Relaciones Institucionales e Igualdad.

2.- ANTECEDENTES

El Programa de Gobierno 2023 – 2027 incluye entre sus compromisos la recuperación del Palacio Maturana-Verástegui, edificio del siglo XVI ubicado en el extremo septentrional del Casco Histórico de Vitoria-Gasteiz, como sede del *Espacio Memoria de la Ciudad* .

El Palacio Maturana Verástegui, declarado Bien de Interés Cultural de catalogación media, constituye en si mismo un elemento vivo y un excepcional representante de la historia de Vitoria- Gasteiz.

El Palacio Maturana-Verástegui se ubica en el número 141 de la calle Correría, junto a la antigua posada de mercaderes El Portalón, frente a la restaurada Plaza de la Burullería y observado desde el acceso a la Catedral de Santa María, constituyendo esta zona un punto estratégico a nivel cultural e histórico de la ciudad. El solar que ocupa pertenece a las primeras ampliaciones de la ciudad en las laderas de la colina medieval, y en el subsuelo se encontraron restos de ocupación desde la Edad Media, que incluyen una interesante fragua.

Al edificio original del siglo XVI se suman dos ampliaciones posteriores (siglos XVII y XVIII al agregarse dos casas contiguas a la original así como huertas y solares. Ya en el siglo XX, los propietarios acometen las obras para la cobertura del patio interior, que será convertido en garaje. El resultado del proceso de unificación de parcelas y colmatación de las mismas es un edificio cuya uniformidad constructiva es en gran parte sólo aparente.

En 2010, se encargo un proyecto de rehabilitación integral porque iba a albergar el Centro Vasco de Investigación y Patrimonio (ZAIN), El proyecto se redactó, pero no se llevó a cabo y el edificio fue deteriorandose.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	UGALDE SAUTUA, MARIA TERESA (Coordinadora de Servicios de Alcaldía y Relaciones Institucionales e Igualdad)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	FER3272XFMWQIQXHLYXQGQ67GU	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	20/07/2026 08:41:07
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	1/13

FER3272XFMWQIQXHLYXQGQ67GU

En 2020 el edificio sufrió un pequeño derrumbe de parte de su cubierta, un hecho preocupante debido al valor histórico del inmueble catalogado como patrimonio histórico y a su ubicación estratégica.

En 2021 se iniciaron los trabajos de consolidación estructural del edificio y envolvente. En una primera fase se ha realizado la revisión del estado de la estructura portante del edificio y refuerzo de los elementos requeridos para aportar estabilidad estructural y reparar puntualmente la cubierta. Actualmente, se está finalizando la fase 2 consistente en las Obras de Consolidación Estructural de la totalidad del edificio y mejora de la envolvente del Palacio. Esta actuación está enmarca en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por Unión Europea NextGenerationEU.

Actualmente, se está finalizando la fase 2 consistente en las Obras de Consolidación Estructural de la totalidad del edificio y mejora de la envolvente del Palacio. Esta actuación está enmarca en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por Unión Europea NextGenerationEU.

Paralelamente, en 2025, el Ayuntamiento encargó al Instituto de Historia Social Valentín de Foronda, adscrito al Departamento de Historia Contemporánea de la EHU, la elaboración de una investigación histórica sobre la transformación y desarrollo de la ciudad de Vitoria-Gasteiz desde los años cincuenta hasta la actualidad, como base del contenido que acogerá el Palacio Maturana Verastegui. *(Anexo I _ Guión Programa expositivo)*

Como eje del discurso narrativo del Espacio Memoria de la Ciudad, el Palacio albergará una propuesta expositiva, que se reforzará con un amplio programa de actividades que faciliten el conocimiento y la interpretación de la Vitoria-Gasteiz del último medio siglo.

Un enfoque integral que pretende abordar la adecuación del Palacio de Maturana Verastegui con un proyecto que, por un lado, proteja y mantenga el carácter y aspecto original del edificio y, por otro, permita compatibilizar un uso expositivo con actividades divulgativas y de encuentro.

3.- OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO

El objeto de la presente licitación es la redacción del Proyecto Museográfico completo y detallado del Espacio Memoria de la Ciudad, así como el anteproyecto arquitectónico en el Palacio de Maturana Verastegui, para licitar el proyecto de ejecución y su correspondeinte obra en otros contratos.
El contrato comprenderá la realización de los siguientes trabajos:

- **Redacción del proyecto museográfico** del Espacio Memoria de la Ciudad con definición detallada de todos los elementos expositivos, y recursos museograficos de apoyo al programa científico. El proyecto deberá traducir los contenidos a los espacios destinados a tal fin, creando una narrativa v visual y espacial coherente.

- **Redacción del anteproyecto del edificio** que exponga los aspectos fundamentales, de implantación del proyecto museográfico al edificio, de las características generales de la obra: funcionales, formales, constructivas y económicas, al objeto de proporcionar una primera imagen global de la misma y establecer un avance de presupuesto. (Contenido de acuerdo al anexo que define el contenido de un anteproyecto)

4.- EL EDIFICIO

El Palacio de Maturana Verástegui cuenta con una planta semisótano, cuatro plantas sobre rasante y un pequeño espacio exterior. Dentro de los trabajos realizados se ha procedido a eliminar los elementos no estructurales del edificio para posibilitar alojar otros usos actuales adecuadamente.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	UGALDE SAUTUA, MARIA TERESA (Coordinadora de Servicios de Alcaldía y Relaciones Institucionales e Igualdad)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	FER3272XFMWQIQXHLYXQGQ67GU	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	20/07/2026 08:41:07
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	2/13

FER3272XFMWQIQXHLYXQGQ67GU

Así, tras la finalización de la segunda fase de las obras de consolidación, el edificio cuenta con la siguiente distribución útil:

Planta Semisótano

001Sala 1 ..... 66,58 m2

002 Sala 2 ..... 157,06 m2

003 Foso 03,84 m2

004 Escalera 1 ..... 04,64 m2

Superficie útil total 232,12 m2

Planta Baja

101 Sala 1 ..... 250,23 m2

102 Instalaciones 01,31 m2

103 Aseo 07,81 m2

104 Oficina-Sala expositiva 55,91 m2

105C Escalera 1 ..... 08,00 m2

107 Hueco 03,84m2

108B Escalera 3 ..... 02,56 m2

109 Zaguán 21,91 m2

Superficie útil total ..... 351,57 m²

Planta Primera

201 Sala 1 ..... 62,36 m2

202 Sala 2 ..... 46,48 m2

203 Sala 3 ..... 59,14 m2

204 Sala 4 ..... 76,27 m2

205 Distribuidor 28,73 m2

206 Sala 5 ..... 35,47 m2

207 Sala 6 ..... 67,23 m2

208 Hueco 03,84 m2

209 Escalera 11,51 m2

Superficie útil total ..... 391,03 m²

Planta Segunda

302 Sala 2 ..... 107,30 m2

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	UGALDE SAUTUA, MARIA TERESA (Coordinadora de Servicios de Alcaldía y Relaciones Institucionales e Igualdad)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	FER3272XFMWQIQXHLYXQGQ67GU	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	20/07/2026 08:41:07
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	3/13

FER3272XFMWQIQXHLYXQGQ67GU

303 Sala 3 ..... 79,84 m2
304 Distribuidor 32,67 m2
305 Sala 4 ..... 37,87 m2
306 Sala 5 ..... 44,18 m2
307 Sala 6 ..... 15,01 m2
308 Hueco 03,84 m2
309 Escalera 12,35 m2
Superficie útil total 333,06 m2

Planta Bajo Cubierta

401 Sala 1 ..... 157,21 m2
402 Sala 2E 69,04 m2
403 Hueco 03,84 m2
404 Ins 19,88 m2
Superficie útil total 253,22 m2

A modo orientativo, esta podría ser la tipología de espacios a distribur entre las distintas plantas del edificio:

_ Area de Recepción, vestíbulo, hall con capacidad para acoger a grupos de 25-30 personas

_ Espacios anexos al área de recepción (oficina, zona de presnetación del Proyecto Espacio de la Ciudad,….)

_ Áreas expositivas

_ Sala Polivalente

_ Aulas didácticas (mínimo 2)

_ Espacios de trabajo interno

_ Zonas multiusos

_ Zonas almacenaje

_ Etc...

La descripción del estado actual del edificio se detalla en el *Anexo II* de este Pliego

Con el fin de conocer y estudiar el edificio, los espacios y la distribución de los mismos in situ, en el mes de septiembre se organizará una visita al Palacio Maturana Verastegui, ubicado en la Calle Correría, n.º 141 141. CP 01001 Vitoria-Gasteiz.

El día y hora de esta visita se publicará en el *Perfil del Contratante*

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	UGALDE SAUTUA, MARIA TERESA (Coordinadora de Servicios de Alcaldía y Relaciones Institucionales e Igualdad)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	FER3272XFMWQIQXHLYXQGQ67GU	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	20/07/2026 08:41:07
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	4/13

FER3272XFMWQIQXHLYXQGQ67GU

5.- CONSIDERACIONES GENERALES

Las empresas licitadoras deberán tener en cuenta las consideraciones que se recogen a continuación, desarrollando propuestas en las que estos aspectos se vean reforzados:

- Conjugar la relación entre la propuesta museográfica y la forma arquitectónica. La solución propuesta deberá fomentar la relación entre el diseño expositivo y la forma arquitectónica y realzar los elementos arquitectónicos de interés. Su distribución debe ser flexible, evitando las soluciones excesivamente rígidas. El espacio debe permitir adaptaciones rápidas y modulares facilitando renovaciones periódicas y variedad expositiva.

- La propuesta deberá dimensionar y justificar la configuración del espacio y el programa de usos respondiendo a la filosofía del proyecto. Los contenidos propuestos deberán materializarse en un relato espacial claro (zonificación, hitos, ritmos), con soportes expositivos adecuados y una gramática espacial coherente con el mensaje. La relación entre contenidos–recursos–espacios debe quedar trazada y verificable.

- Los materiales, soluciones constructivas y acabados deben ser acordes al diseño arquitectónico del edificio. Estos materiales han de ser de calidad y responder a altas exigencias de durabilidad y fácil mantenimiento y facilitar la futura sostenibilidad del centro.

- El modelo de presentación conjugará adecuadamente el diseño, la historia y la claridad expositiva. El hilo conductor debe ser claro, adecuado a los objetivos interpretativos y comunicativos, tratando en todo momento de despertar la curiosidad proporcionando distintos niveles de información que ofrezcan a los visitantes las herramientas básicas para comprender, interpretar y acercarse a los contenidos del Espacio Memoria de la Ciudad.

- El diseño expositivo deberá promover la participación de las personas visitantes, para que el acto comunicativo sea una experiencia activa y multisensorial, con contenidos accesibles y participativos para públicos diversos , que promueva que las personas visitantes respondan a los mensajes, invitando desde la experiencia a la reflexión sobre los mismos.

- Accesibilidad universal: se debe garantizar el acceso y la movilidad para personas con discapacidades físicas, sensoriales o cognitivas, cumpliendo con la normativa vigente de accesibilidad. Se busca integrar a todos los públicos en un único discurso museográfico, por lo que el diseño debe seguir los principios del diseño universal, de modo que permita un uso cómodo a cualquier persona. Así, cada recurso debe estar pensado para ser usado por personas con capacidades diferentes

- Protección contra incendios, cumpliendo con la normativa vigente, teniendo en cuenta, entre otros, los requisitos de evacuación a nivel de anteproyecto.

- Sostenibilidad: se promoverá la eficiencia energética, planteandose como criterio a cumplir en el futuro proyecto de ejecución un Edificio Cero Emisiones ZEB, directiva EPBD, EnerPhit, el uso de materiales perdurables y sostenibles en el tiempo y la sencillez del mantenimiento. El proyecto se desarrollará bajo los principios de sostenibilidad y legado, incorporando materiales reutilizables o reciclables, sistemas eficientes de energía y agua, y estrategias de segunda vida de los elementos propuestos.

6.- TRABAJOS A REALIZAR POR LA EMPRESA ADJUDICATARIA

Partiendo de la documentación de referencia que se adjunta a estos pliegos, la empresa licitadora deberá realizar los siguientes trabajos:

6.1. Redacción del Proyecto Museográfico

El proyecto museográfico ejecutivo debe de incluir al menos los siguientes puntos.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	UGALDE SAUTUA, MARIA TERESA (Coordinadora de Servicios de Alcaldía y Relaciones Institucionales e Igualdad)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	FER3272XFMWQIQXHLYXQGQ67GU	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	20/07/2026 08:41:07
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	5/13

FER3272XFMWQIQXHLYXQGQ67GU

- **Definición del concepto museográfico** del Espacio Memoria de la Ciudad a partir de la documentación de referencia que se adjunta a estos pliegos

- **Elaboración del programa expositivo:** esquema de ideas fuerza e ideas asociadas y textos de carácter narrativo (deberá estar alineado con los objetivos y contenidos del *Anexo II*)

- **Diseño del espacio expositivo:** aportara soluciones museograficas que se adapten a los espacios y faciliten la interpretación de los contenidos. El discurso científico propuesto permite tanto un guión lineal de principio a fin como una disposición por áreas temáticas.

- **Circulación y recorrido:** el desarrollo de la exposición debe adaptarse al espacio de la sala de manera que el visitante pueda realizar un recorrido cómodo, completo y con continuidad. Presentará una propuesta de circulaciones fluida y accesible en todo el itinerario, con máximo respeto a las vías de circulación y evacuación.

- **Selección de materiales documentales**, fotográficos, cartográficos, fonográficos, ilustraciones, etc. para los diferentes elementos expositivos

- **Definición detallada de todos los soportes museográficos:** descripción técnica necesaria para su producción y colocación; materiales y planos específicos para su fabricación. La empresa adjudicataria diseñara individualmente cada uno de los elementos, sean tridimensionales (tales como ambientes, recreaciones, reproducciones, maquetas, etc.) o bidimensionales (gráficos, dibujos, fotografías, cualquier tipo de imagen fija).

- **Definición de instalaciones de audio, imagen o audiovisuales**: diseño y contenidos de elementos multimedia/interactivos. El proyecto contemplara también su equipamiento, soportes y tipo de producción.

- **Definición de escenografías, sistemas de iluminación, sonorización**, etc. La propuesta museográfica debera proponer las soluciones de iluminaci6n teniendo en cuenta las necesidades especificas de cada una de las salas.

- **Definición y aplicación de la imagen gráfica** para el conjunto del centro de modo que se ofrezca una imagen homogénea, comenzando por el exterior de su sede. La fachada exterior del centro deberá actuar como hito de atracción y preámbulo narrativo, garantizando legibilidad temática desde el exterior y combinando impacto, economía de medios y sostenibilidad

- **Diseño y maquetación de todos los elementos gráficos** (paneles, cartelería, paredes…) del centro, a falta de ajuste final en producción.

- **Diseñar la señalética integral** del centro en los siguientes idiomas: euskera, castellano, inglés y braille. El manual de identidad gráfica del Espacio deberá ser compatible con el manual de identidad visual corporativa del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz .

- **Diseño del mobiliario** para uso público de los espacios expositivos. Un mobiliario versátil, de calidad, modular, estético y funcional

- **Elaborar Renders o infografías 3D:** Bocetos volumétricos o infografías conceptuales que ayuden a visualizar el resultado final.

- **Presupuesto total del proyecto** completo para la producción de los contenidos expositivos y su montaje, desglosado por tareas y fases, y planificación detallada para la producción, montaje y ejecución del museo, cuyo coste no superara la cantidad de 495.000 €, IVA incluido.

6.2. Anteproyecto arquitectónico del edificio

La empresa adjudicataria deberá elaborar la siguiente documentación:

- MEMORIA JUSTIFICATIVA

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	UGALDE SAUTUA, MARIA TERESA (Coordinadora de Servicios de Alcaldía y Relaciones Institucionales e Igualdad)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	FER3272XFMWQIQXHLYXQGQ67GU	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	20/07/2026 08:41:07
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	6/13

FER3272XFMWQIQXHLYXQGQ67GU

Incluye los aspectos fundamentales de las características generales de la obra: funcionales, formales, constructivas y económicas.

a. Información previa, antecedentes y condicionantes de partida

- Información previa:
  - Datos de emplazamiento y referencia catastral.
  - Datos del solar: descripción (forma, linderos, superficie, orientación, altimetría, alineaciones y otras características)
- Antecedentes:
  - Trabajos previos que sirven de base a la propuesta (museografía, arqueología,...).
- Condicionantes de partida:
  - Patrimonio cultural, incluido el patrimonio arqueológico.
  - Servicios urbanos existentes y redes de otros servicios.
  - Características del entorno. Paisaje urbano o natural.
  - Características medioambientales.
  - Datos de la edificación existente con descripción del estado actual y de conservación, tanto de los aspectos formales y constructivos como de las instalaciones.
  - Demoliciones, en su caso.
  - Servidumbres, en su caso.

b. Descripción del proyecto

- Descripción general del edificio
  - Programa de necesidades
  - Uso característico y otros usos previstos
  - Relación con el entorno
  - Espacios exteriores adscritos
- Descripción general de la geometría del edificio
  - Descripción del modelo de edificio adoptado y de las características generales: descripción y relación de usos previstos para el edificio o las partes del mismo y de los locales que lo integran; descripción de espacios exteriores.
  - Superficies construidas por planta y total.
  - Superficies útiles.

c. Justificación del cumplimiento de la normativa

Justificación del cumplimiento de la normativa urbanística, ordenanzas municipales y normativa sectorial.

- PLANOS

Planos de planta, alzado y sección. A escala y acotados

a. Índice de planos.
Nombre del plano y contenido

b. Planos de definición urbanística y de implantación

- Situación: con indicación de norte geográfico: referido a planeamiento vigente, referenciado a punto localizado.
- Emplazamiento: Implantación del proyecto en relación a los principales elementos del entorno inmediato. Alineación.

c. Planos de estado actual del edificio

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	UGALDE SAUTUA, MARIA TERESA (Coordinadora de Servicios de Alcaldía y Relaciones Institucionales e Igualdad)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	FER3272XFMWQIQXHLYXQGQ67GU	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	20/07/2026 08:41:07
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	7/13

FER3272XFMWQIQXHLYXQGQ67GU

- Plantas Generales: Distribución, Uso y flujos y recorridos
  Incluyendo superficie útil (por uso, planta y total) y superficie construida (por planta y total).
- Cubiertas.
- Alzados y Secciones.

d. Planos de definición arquitectónica del edificio
Suficientes para la comprensión arquitectónica del anteproyecto:

- Plantas Generales: Distribución y Uso
  Incluyendo superficie útil (por uso, planta y total) y superficie construida (por planta y total).
- Cubiertas.
- Alzados y Secciones.

- AVANCE DE PRESUPUESTO

  Avance de presupuesto con estimación global sin desglosar por capítulos, por superficie construida u otro método que se considere idóneo

En resumen, se diseñarán todos los elementos, la propuesta de usos de los mismos y una memoria técnica detallada que permita su posterior ejecución: definición de elementos, características, textos base, documentación conceptual, gráfica (planos y visualización 3D) y técnica de todos los equipamientos que sean necesarios, así como una cuantificación económica objetiva de todos los costes que supondría su producción, ejecución e instalación. Con este anteproyecto, se convocará con posterioridad una licitación para la ejecución del mismo.

7.- CONTENIDOS Y ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA EXPOSITIVO

7.1 Áreas Temáticas

El programa expositivo es el punto de partida para la elaboración de soluciones museograficas que ayuden a facilitar la interpretación de los contenidos.

Con la historia social como referencia principal, se pretende proyectar un modelo de diseño expositivo accesible, interactivo y experiencial. El proyecto deberá concebirse como un espacio vivo y emocional, más cercano a una experiencia compartida que a una exposición estática. Por ello, la elección de una estructura cronológica o temática se deja a la elección de las empresas licitadoras.

La propuesta presentará una distribución de items y un recorrido lógico que engarce con el hilo argumental y el discurso interpretativo, de manera que los ámbitos expositivos vayan creando una sucesión de ideas complementarias. De la misma manera, cada ámbito expositivo deberá de funcionar por sí mismo, sin necesidad de recurrir a explicaciones anteriores.

El Programa Expositivo se estructura en cuatro áreas temáticas:

- **Presentación Espacio Memoria de la Ciudad**

Vitoria-Gasteiz se ha visto nacer y renacer al menos tres veces en este medio siglo largo. Lo hizo en los años sesenta, se "refundó" desde los ochenta y lo ha vuelto a hacer coincidiendo con el principio del siglo XXI. Las tres, en su sucesión, dan forma a nuestra realidad actual, y las tres son necesarias para explicar cómo hemos llegado a ser lo que somos hoy.

El Espacio Memoria de la Ciudad pretende preservar, conservar y comunicar esa sucesión de realidades teniendo como eje central la transformación vivida por Vitoria-Gasteiz en los años 50 al 70 del pasado siglo.

Lo que se va a mostrar es la ciudad que las dos o tres últimas generaciones han creado, la que han protagonizado en sus propias vidas. El Espacio Memoria de la Ciudad no es un museo de historia local

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	UGALDE SAUTUA, MARIA TERESA (Coordinadora de Servicios de Alcaldía y Relaciones Institucionales e Igualdad)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	FER3272XFMWQIQXHLYXQGQ67GU	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	20/07/2026 08:41:07
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	8/13

FER3272XFMWQIQXHLYXQGQ67GU

al uso, sino que ha de ser más un centro de interpretación de la Vitoria-Gasteiz del último medio siglo largo.

- Vitoria antes del desarrollismo industrializador (1181-1956)

La propia ubicación del espacio expositivo, el Palacio Maturana Verástegui, establece la oportunidad de congeniar el conocimiento del pasado y del presente, de lo patrimonial y de lo utilitario. El palacio, situado en la trasera de la Catedral de Santa María, permite dirigirse al visitante ocasional de la almendra y mostrarle esa otra ciudad, reciente, moderna e industrial en un escenario histórico y patrimonial.

El discurso expositivo debe ser permeable a su propia ubicación territorial, un entorno en el que ya existen otros espacios culturales que muestran en detalle este periodo histórico (Catedral Santa María, Museo de Arqueología, Palacio de Villa Suso, Murallas de la Ciudad…)

- La Industrialización (1956-1976): Razones y Proceso

Es el principal foco temático del programa expositivo y el objeto del proyecto, lo cual deberá reflejarse en el diseño expositivo. Este área se desglosa en tres grandes unidades, cada una con sus ítems, con el objetivo de proporcionar referencias concretas y un relato compacto.

a) Polígonos industriales y barrios obreros

b) Inmigración y crecimiento

c) Trabajo, diversión, consumo y expectativas de futuro

- Nuevas crisis y renovados desarrollos: La Vitoria-Gasteiz de hoy pretende mostrar la ciudad contemporánea y su compromiso con los retos del futuro: medioambientales, sociales y tecnológicos. El *Espacio de la Memoria* pretende ser un espacio didáctico y moderno que permita comprender mejor las claves de una de las grandes transformaciones vividas por la ciudad.

Los nombres de cada área temática son tan sólo indicativos de su contenido, y no constituyen títulos definitivos. La empresa adjudicataria trabajará conjuntamente con el Ayuntamiento para la elección de los mejores títulos para cada uno de los apartados.

Se podrán proponer mejoras o modificaciones al programa de contenidos con el fin de mejorar la transmisión de los mensajes, siempre con un planteamiento riguroso, que despierte el interés y sea ameno para el público en general. La empresa adjudicataria podrá contar con el asesoramiento del equipo redactor del Programa de Contenidos en la elaboración de los contenidos y en su tratamiento divulgativo.

7.2. Adaptación de los contenidos al edificio

Las empresas licitadoras deberan estudiar la distribución y adaptación de los contenidos propuestos en las espacios del Palacio Maturana Verástegui.

La propuesta no podrá superar las prestaciones ofrecidas por el edificio y sus infraestructuras. Por consiguiente, la empresa adjudicataria deberá proyectar y diseñar con precisión y concreción absolutas las diferentes unidades del espacio expositivo, la zonificación y articulación de dichos módulos, y las circulaciones por los mismos, acorde a las pautas y estructuración de contenidos marcados, respetando las instalaciones existentes.

La presentación de los contenidos deberá resultar amena, interesante y atractiva para un publico diverso, de cualquier edad, procedencia, nacionalidad y nivel educativo, ya sea publico profesional como publico general, grupos familiares e infantiles.

7.3. Diseño Espacio Expositivo

El diseño de la exposición deberá responder al contenido y objetivos del Programa Expositivo, aportando las soluciones museograficas adecuadas que, desarrolladas al nivel de detalle necesario, sirvan para la ejecución de las diferentes fases de los suministros de fabricación e instalación.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	UGALDE SAUTUA, MARIA TERESA (Coordinadora de Servicios de Alcaldía y Relaciones Institucionales e Igualdad)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	FER3272XFMWQIQXHLYXQGQ67GU	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	20/07/2026 08:41:07
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	9/13

FER3272XFMWQIQXHLYXQGQ67GU

El montaje expositivo debe atender las necesidades especificas de los contenidos, mediante el uso de diseños museograficos específicos, tanto en soportes informativos, gráficos o en la aplicación tecnológica de audiovisuales, iluminación, etc. El diseño expositivo deberá transmitir una imagen contemporánea, abierta e inclusiva, basada en los valores de creatividad, diversidad, innovación y sostenibilidad.

Los elementos expositivos, recursos y demás soluciones museográficas deberán facilitar la renovación periódica de contenidos, así como ser compatibles con las características arquitectónicas y decorativas.

La empresa adjudicataria deberá describir y justificar los materiales, condiciones de seguridad, estabilidad, iluminación etc.

7.4. Imagen gráfica y señalizacion

Se definirá la imagen gráfica del conjunto del centro de modo que se ofrezca una imagen homogénea, comenzando por el exterior de su sede.

La fachada exterior del Espacio Museo de la Ciudad deberá actuar como hito de atracción y preámbulo narrativo, garantizando legibilidad temática desde el exterior y combinando impacto, economía de medios y sostenibilidad

La señalética del centro se desarrollará en los siguientes idiomas: euskera, castellano, inglés y francés. En el diseñoo debera quedar claramente reflejada la jerarquia de textos, siempre cuidando al maximo la legibilidad. Ademas, en la elección de las tipograffas, cuerpos de letra, colores, etc. deberan primar los criterios de accesibilidad, de modo que se garantice el acceso de todo tipo de usuarios a los contenidos cientificos.

El manual de identidad gráfica del Espacio deberá ser compatible con el manual gráfico del Ayuntamiento. La empresa adjudicataria entregará al Ayuntamiento, junto con el manual de identidad, el programa informático y las fuentes necesarias para su uso habitual por el centro.

El disefio de la grafica expositiva y señalización debera aportar las soluciones graficas adecuadas que, desarrolladas al nivel de detalle necesario, sirvan para su contratación.

8.- PLAZO DE EJECUCIÓN y ENTREGABLES

La totalidad de los trabajos que resulten del presente contrato deberán estar finalizados en el plazo máximo de 12 semanas desde la firma del contrato :

La empresa adjudicataria presentará una planificación del servicio, con hitos parciales, reuniones de seguimiento y herramientas para coordinación del equipo. Todas las reuniones de seguimiento deberán ser presenciales.

Las empresas licitadoras, a la firma del contrato, deberán presentar un plan de trabajo que recoja todas las tareas descritas en este pliego, ajustado a los plazos de ejecución. El plan de trabajo propuesto por la licitadora que resulte adjudicataria deberá ser aprobado por el Ayuntamiento.

Finalizado el plazo de ejecución estipulado, la empresa que resulte adjudicataria de la presente licitacion deberá presentar los proyectos técnicos solicitados, tanto en soporte papel como en soporte informático:

_ Proyecto Museográfico estructurado, maquetado y preparado: seis copias (tres en castellano y tres en euskera) del documento (texto, planos, croquis, fotografías, simulaciones, presupuestos, etc.) El formato será en en papel opaco (plano mínimo en DIN-A3 a escala con detalle suficiente), en soporte informático PDF formato CD, y en soporte informático en DWG (planos), Word (documentación escrita) y formato de intercambio estándar BC3 y Excel (proyecto museografico: mediciones, presupuesto, precios unitarios y precios descompuestos y anteproyecto: , presupuesto estimado por capítulos,) formato CD. El Proyecto mencionará, con claridad meridiana, que una vez entregado y recibido el visto bueno por escrito de Ayuntamiento, dicho Proyecto pasará a ser propiedad del Ayuntamiento.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	UGALDE SAUTUA, MARIA TERESA (Coordinadora de Servicios de Alcaldía y Relaciones Institucionales e Igualdad)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	FER3272XFMWQIQXHLYXQGQ67GU	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	20/07/2026 08:41:07
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	10/13

FER3272XFMWQIQXHLYXQGQ67GU

_ Anteproyecto_Anexo definitorio de contenido de anteproyecto

- 3 copias en papel de los documentos correspondientes al anteproyecto.
- CD o Pen Drive con documentos en PDF y formatos editables de todos los documentos correspondientes al anteproyecto.

Toda la documentación presentada pasará a ser de propiedad municipal, pudiendo el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz hacer uso libre de ella, incluyendo si publicación por los medios que estimen oportunos.

9.- DOCUMENTACIÓN TECNICA A PRESENTAR PARA LA LiCITACIÓN A PRESENTAR

Las empresas licitadoras deberán presentar una propuesta de realización concreta del objeto del concurso: un dossier en formato DIN A4 que incluirá, como mínimo, los siguientes contenidos (guión orientativo):

1. Descripción general del proyecto: Una mirada conceptual basada en los presentes pliegos sobre la visión del licitante en torno al Espacio Memoria de la Ciudad

Deberá incluir también un esquema de ideas y una redacción que recoja los principales ganchos temáticos e interpretativos del centro.

2. Distribución de espacios museográficos: Se adjuntará un plano argumentado del centro de interpretación con una propuesta de distribución de los ámbitos expositivos y las ideas principales basada en el esquema orientativo presentado en el presente pliego. La propuesta debe de estar debidamente argumentada.

3. Descripción técnica preliminar (en cuanto a la adecuación del espacio, …). Sistema constructivo, criterios técnicos generales y estrategia conceptual de instalaciones.

4. Propuesta expositiva

La propuesta expositiva de contenidos debe incluir al menos los siguientes apartados suficientemente definidos para su valoración y conocimiento de la repercusión y alcance:

a) Propuesta general. Descripción conceptual de la propuesta museografía que se elaboraría en el proyecto. Tipos de soportes museográficos y funcionalidad de cada uno de ellos. Cómo se pretende captar la atención del público con una museografía atractiva.

b) Boceto ilustrativo de un montaje museográfico tipo

c) Comunicación gráfica. Ideas generales sobre el lenguaje gráfico y la calidad estética con un boceto donde se pueda visualizar correctamente la propuesta

d) Muestra audiovisual que represente el estilo que se pretende trabajar.

e) Muestra de soluciones museográficas que recojan los diferentes niveles de comunicación en función de l tipo de público al que se dirigen.

f) Redacción de un texto tipo que representen el estilo de texto que se utilizará en la propuesta.

g) Realizar una propuesta para la convivencia de idiomas en base a lo expuesto en el presente pliego

h) Accesibilidad universal: Propuesta conceptual para accesibilidad universal del centro.o Concepto del espacio expositivo y su contenido

5. Lista preliminar de materiales y equipamiento

Relación orientativa de los principales materiales, sistemas constructivos, equipamiento técnico, mobiliario, elementos expositivos y recursos audiovisuales previstos, indicando criterios de selección.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	UGALDE SAUTUA, MARIA TERESA (Coordinadora de Servicios de Alcaldía y Relaciones Institucionales e Igualdad)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	FER3272XFMWQIQXHLYXQGQ67GU	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	20/07/2026 08:41:07
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	11/13

FER3272XFMWQIQXHLYXQGQ67GU

6. Metodología de trabajo para la elaboración del proyecto y plazo de ejecución. Se deberá de aportar calendario de trabajo conforme a los plazos máximos establecidos en el pliego y definir la manera en la que el equipo de trabajo se coordinará con el Ayuntamiento.

7. Mejoras: cualquier propuesta que conlleve un a mejora en objetivos, diseños, tiempos, costes,etc. respecto a los requisitos recogidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas y en el Pliego de Prescripciones Administrativas.

8. Presupuesto estimado del proyecto que permita valorar la coherencia económica de la propuesta.Para llevar a cabo la producción de los contenidos expositivos y su montaje, así como la adecuación de los espacios del edificio (adecuaciones que sean necesarias para la propuesta expositiva), señalética, mobiliario, iluminación, etc., el coste ascenderá, como máximo, a 495.000 €, IVA incluido.

9. Equipo de trabajo. Se detallaran los profesionales que participarán en la elaboración del proyecto, así como una reseña de los principales méritos y aptitudes de cada uno de ellos y una relación de los principales trabajos similares realizados en los últimos 10 años.

10. Entregables: propuesta de índice de contenidos, basada en los trabajos a realizar, que incluirá proyecto ejecutivo en caso de ser adjudicado. (Indice basado en la descripción de las tareas a realizar expuestas en el punto 3.1.)

La propuesta como máximo será de 40 hojas por un lado letra Arial 11 e interlineado sencillo (incluida las carátulas o tapas si las hubiera). La descripción del equipo de trabajo y documentación gráfica no estará incluida en estas 40 hojas propuestas.

El dossier, deberá permitir evaluar de forma clara la viabilidad conceptual, técnica, económica, comunicativa y temporal de la propuesta.

Las propuestas deberán basarse expresamente en las especificaciones recogidas en los Pliegos Técnico y Administrativo, así como en los anexos adjuntos a esta licitación. Cualquier hipótesis o requerimiento adicional deberá declararse y justificarse

10.- COORDINACIÓN CON EL AYUNTAMIENTO

Se realizará una reunión al inicio del contrato, según fecha consignada en contrato, entre la empresa adjudicataria y los Servicios Técnicos Municipales. Está reunión será de carácter presencial y se realizará en dependencias municipales, siendo imprescindible la presencia de todas las personas adscritas al contrato incluyendo en su caso las que pudieran ofertarse como mejora en la calidad de la prestación.

Todas las reuniones de seguimiento a realizar, cuya periodicidad se acordará según propuesta presentada por la empresa adjudicataria, serán presenciales.

11.- CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL

La documentación que se entrega como anexo a este pliego, es absolutamente confidencial, estando su uso restringido al fin exclusivo para el que ha sido facilitada. Cualquier conducta en sentido contrario podrá ser constitutiva de delito penal según lo dispuesto en la legislación sobre propiedad intelectual.

La empresa adjudicataria, mediante la formalización del presente contrato, cede con carácter exclusive al Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz la titularidad de los derechos de explotación de todos los estudios, memorias, diseños o cualesquiera otras creaciones originales susceptibles de generar derechos de propiedad intelectual que se elaboren para la ejecución del contrato, sin perjuicio de las limitaciones establecidas en los acuerdos de adquisición de este tipo de creaciones a terceros. Los derechos de explotación incluyen la reproducción, comunicación publica, distribución y publicación, en todo el mundo y sin limitación de tiempo, y por cuantas ediciones y numero de ejemplares se estime oportuno, y tanto en soporte físico como digital, entregando a estos efectos el media o soporte material en que se expresa la obra, que pasaran a ser propiedad del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. Toda ello de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de Abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual.

Correrá a cargo de la empresa adjudicataria cualquier pago que se derive de la gestión y contratación de los derechos de autor, de reproducción o de explotación necesarios para la realización de este trabajo.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	UGALDE SAUTUA, MARIA TERESA (Coordinadora de Servicios de Alcaldía y Relaciones Institucionales e Igualdad)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	FER3272XFMWQIQXHLYXQGQ67GU	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	20/07/2026 08:41:07
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	12/13

FER3272XFMWQIQXHLYXQGQ67GU

La empresa adjudicataria no podrá utilizar para sí ni proporcionar a terceros textos, dibujos, audiovisuales, locuciones, fotografías, imágenes o cualquier otro elemento de los trabajos contratados, ni podrá publicar total o parcialmente el contenido de los mismos sin la autorización previa y expresa del Ayuntamiento, propietario de los derechos de reproducción.

En todo caso, el contratista será responsable de los daños y perjuicios que deriven del incumplimiento de estas obligaciones. Dicho incumplimiento será considerado como falta grave y podrá llevar aparejada la rescisión del contrato u otras acciones legales.•

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	UGALDE SAUTUA, MARIA TERESA (Coordinadora de Servicios de Alcaldía y Relaciones Institucionales e Igualdad)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	FER3272XFMWQIQXHLYXQGQ67GU	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	20/07/2026 08:41:07
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	13/13

FER3272XFMWQIQXHLYXQGQ67GU